

REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN. - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.IJ.4354 de 9 NOV. 2006 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, la disminución del plazo de duración, la reforma y codificación de estatutos de la compañía DINECOM'S C.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y del Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DINECOM'S C.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí a fin de quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Por el presente acto societario, se reforman entre otros los siguientes artículos:

ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL. - todos aquellos actos y contratos que fueren necesarios, como la creación de modelos comerciales para concesiones de explotación de marcas, servicios e intangibles y el otorgamiento de franquicias.

ARTICULO CUATRO.- DURACIÓN. El plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

ARTICULO CINCO.- DOMICILIO. - El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

ARTICULO SIETE.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. - El Gobierno de la Compañía lo ejercerá la Junta General de Accionistas y la Administración corresponderá al Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente....

Distrito Metropolitano de Quito, 9 NOV. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/331106c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

00016

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INSUMOS AGRICOLAS NUEVOAGRO
CIA. LTDA.**

La compañía INSUMOS AGRICOLAS NUEVOAGRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 26/Octubre/2006 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.004285 de 06/Noviembre/2006.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRODUCCION, ELABORACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, INTERMEDIA Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS....

Quito, 06/Noviembre/2006

Dr. Román Barros Páez
ESPECIALISTA JURÍDICO



1042608003 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(9)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 335113700 Nro. Cartola 1176957008 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(10)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 335113700 Nro. Cartola 1176957008 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(11)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3330812600 Nro. Cartola 11163530063 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(13)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4094775100 Nro. Cartola 15463510012 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(14)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3454643800 Nro. Cartola 12333790009 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(15)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3353002900 Nro. Cartola 11284660066 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(16)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4003353100 Nro. Cartola 15142860046 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(31)aa

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(24)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3142486200 Nro. Cartola 10708197005 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(25)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3454929700 Nro. Cartola 1234597006 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(26)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3747191700 Nro. Cartola 14688310086 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(27)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3102334700 Nro. Cartola 10634190119 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(28)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3173485300 Nro. Cartola 10503940057 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(29)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4259285200 Nro. Cartola 18222330015 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(30)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4003353100 Nro. Cartola 15142860046 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(31)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4003353100 Nro. Cartola 15142860046 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5725(31)aa

AC/20060937